

Original



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

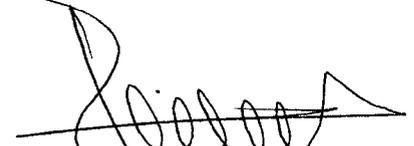
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER  
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 6

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-00436-00	Controversias Contractuales	PROYECTOS DE INGENIERIA S A. PROING S.A.	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS ECOPETROL S.A	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR VICTOR MANUEL PÉREZ ALVARADO, APODERADO DE ECOPETROL S,A,, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
2	54001-23-33-000-2016-01350-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDDY SANTAMARIA CARRILLO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. ROCIO BALLESTEROS PINZÓN, APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES -, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>
3	54001-23-33-000-2016-01460-00	REPARACION DIRECTA	JOSE A. Y GERARDO E. ZULUAGA S.A.S	NACION - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. BETTY ALEIDA LIZARAZO OCAMPO, APODERADA DE LA NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN , CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>

4	54001-23-33-000-2017-00097-00	REPARACION DIRECTA	LUIS FRANCISCO RODRÍGUEZ BLANCO Y OTROS	NACIÓN - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. CLAUDIA CECILIA MOLINA GAMBOA, APODERADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>HERNANDO - AYALA PEÑARANDA</b>
5	54001-23-33-000-2017-00348-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO RUIZ ORDOÑEZ	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. EMILCE STELLA PEREZ GARCIA, APODERADA DE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>
6	54001-23-33-000-2017-00378-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA ISBELIA ANTOLINEZ PAEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. ROCIO BALLESTEROS PINZÓN, APODERADA DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	<b>CARLOS MARIO - PEÑA DIAZ</b>

*De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 30 Enero de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 30 Enero de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.*

  
**ROSALBA MARTÍNEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 30 Enero de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

  
**ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS**  
*Secretaria General*